

**AÑO 2022**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal la proyección del documental "Desmontar la máquina" que tendrá lugar el 28 de agosto del corriente año en el Museo Nacional de Bellas Artes.**



**BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD**

Neuquén, 25 de julio de 2022

A la Presidenta  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero  
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que  
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de DECLARACION adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

**JULIETA KATCOFF**  
CONCEJALA  
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**MARTINE ESTEBAN**  
Bloque PTS - FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD**

**Proyecto de Declaración**

**Visto**

La proyección del documental "Desmontar la máquina" que tendrá lugar el 29 de agosto del corriente año en el Museo Nacional de Bellas Artes, y

**Considerando**

Que el próximo 29 de agosto se realizará la proyección y debate del documental "Desmontar la maquina" y que cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional de Lanús y el CONICET.

Que se trata de una producción audiovisual, que recupera las conquistas y entramados territoriales en materia de salud mental, a 11 años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

Que "Desmontar la máquina" es un documental que visibiliza las consignas pendientes a 10 años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental, pero también pone en valor las conquistas y el entramado territorial federal que se profundizó a partir de ella.

Que en una pluralidad de voces de actores del campo de la salud mental expresan la necesidad de desarmar viejos modelos coloniales de formación para centrar la práctica en las necesidades del territorio, la potencia de la comunidad y en recuperar la memoria, nuestras experiencias y referentes. Desarmar las viejas estructuras, categorías y lógicas estigmatizantes para trabajar en base al deseo y las necesidades de las personas con padecimiento mental.

Que el documental recupera la voz de gestores, académicos, estudiantes, profesionales y de las personas usuarias de salud mental, cuyos reclamos son los de todos y todas: sentirse acompañados, producir vínculos basados

en la empatía, no ser cruelmente maltratados, y básicamente que se cumplan y respeten sus derechos.

Que en su gacetilla, se señala que más allá de la ley se vislumbra que la salud mental es comunitaria y democrática. ¿Cómo se desmantela entonces la lógica manicomial como dispositivo de relación humana? La película lo plantea conceptual y visualmente: hay que salir de las instituciones, hay que ser en comunidad, hay que "Desmontar La Máquina".

Que según trabajadoras de la Dirección de Salud Mental y áreas sociales del hospital Castro Rendon: "desde la adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional de Salud Mental, y en la lucha de los trabajadores, trabajadoras y usuarios por la plena implementación de la misma, resulta más que necesario y pertinente espacios de debate e intercambios con la sociedad, los medios de comunicación y equipos de trabajo".

Que la proyección del documental tendrá lugar el 29 de agosto del corriente año en el Museo Nacional de Bellas Artes a partir de las 18 horas, con entrada libre y gratuita.

Que por esto solicitamos a las y los concejales de este cuerpo acompañen la presente Declaración;

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

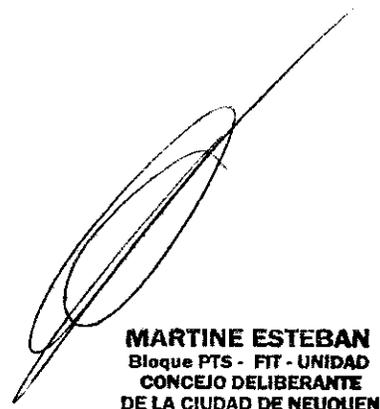
### **DECLARACIÓN:**

**Artículo 1º)** Declárese de interés municipal la proyección del documental "**Desmontar la máquina**" cuya dirección general es del Licenciado Francisco Díaz y dirección de investigación se encuentra a cargo de la Dra. María Botinelli y la Dra. Mariela Nabergol, que tendrá lugar el 28 de agosto del corriente en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

**Artículo 2º)** De Forma.-



**JULIETA KATCOFF**  
CONCEJALA  
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



**MARTINE ESTEBAN**  
Bloque PTS - FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>47385</u>		
Fecha: <u>25/07/22</u>	Fojas: <u>03</u>	Hora: <u>10:40</u>
Firma: <u>Silvana Sepúlveda</u>		
Dirección General Legislativa		

<u>25/07/2022</u>	ENTRADA N° <u>515/2022</u>
Ingresado en la Fecha <u>25/07/2022</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>174-B-2022</u> o Nota N° _____	
Recibió <u>Silvana Sepúlveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>[Signature]</u>	

<u>23/07/2022</u>	Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>12/22</u>	Pase a la Comisión _____
Dirección Gral. Legislativa	